



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Sumilla: LEY QUE RECONOCE Y REVALORA LA EXISTENCIA DE LA CULTURA AYMARA EN EL PERÚ Y DECLARA A ILAVE "CAPITAL DE LA NACIÓN AYMARA"

Proyecto de Ley

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, integrante del Grupo Parlamentario **Acción Popular** en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE RECONOCE Y REVALORA LA EXISTENCIA DE LA CULTURA AYMARA EN EL PERÚ; Y, DECLARA A ILAVE "CAPITAL DE LA NACIÓN AYMARA"

ARTICULO 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto reconocer y revalorar la existencia de la Cultura Aymara en el Perú, así como declarar a la ciudad de Ilave, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, como: "**Capital de la Nación Aymara**"

ARTICULO 2.- Finalidad de la Ley

La presente Ley tiene por finalidad; revalorar, reivindicar, proteger y promocionar la Cultura Aymara en el Perú por constituirse como cultura indígena originaria de América del Sur.

ARTÍCULO 3.- El Estado Peruano, a través del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus diferentes órganos de gobierno, priorizan las acciones correspondientes de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, octubre de 2021



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
Email: jlflores@congreso.gob.pe
Congreso de la República

Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777

Illich Fredy López Ureña
Congresista
Acción Popular

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Silvia Montiza



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **29** de **OCTUBRE** del **2021**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 531** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1.- ANTECEDENTES

El objetivo del presente proyecto de ley, es declarar de preferente interés nacional el reconocimiento y revaloración de la existencia de la Nación Aymara en el Perú y reconocimiento de la ciudad de Ilave como su capital.

Como antecedentes del presente Proyecto de Ley, tenemos que, la Constitución Política en su artículo 2, numeral 19, señala que *"Toda persona tiene derecho (...) a su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación"*; asimismo, el artículo 48 señala que: *"Son idiomas oficiales el castellano y, en las zonas donde predominen, también lo son el quechua, el aimara y las demás lenguas aborígenes, según la ley."*

Por otro lado, se tiene que el pueblo de Ilave es reconocido como distrito, en la época de la independencia, con el Decreto Supremo del 2 de mayo de 1854, que reorganizó la demarcación territorial de la provincia de Chucuito y legalizó su pertenencia. Posteriormente con la ley N° 81 del 30 de setiembre de 1905, se elevó la localidad a la categoría de Villa, conjuntamente con el pueblo de Yunguyo; y en el año 1950 es elevada a la categoría de ciudad, mediante la ley N° 11830, en el gobierno de Manuel A. Odría. Finalmente, el 12 de diciembre de 1991, por Ley N° 25361, se crea la provincia de El Collao, reconociéndose a Ilave como su capital.

Antes del desarrollo del análisis del presente proyecto ley, es necesario conocer que los términos relacionados al aymara o aimara se sustenta en lo siguiente:

Aymara¹, forma moderna de la palabra, pretendiendo volverla a su forma singular.

Aimara es la forma de escribir la palabra a la usanza de la ortografía española. **En los documentos coloniales la lengua se conoce como aymarà** (pronunciándola aguda), y hasta ahora así es como la pronuncia mucha gente.

1.2.- MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°11830, que otorga la categoría de ciudad a Ilave.

¹ <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1519/tesoro-de-nombres-aimara.pdf>

- Decreto N° 25361, que crea la provincia de El Collao y reconoce a Ilaya como su capital.
- Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.

1.3.- ANÁLISIS

1.3.1 El Pueblo Aymara

El pueblo Aymara es un pueblo indígena originario de América del Sur, que ha habitado la meseta andina del Lago Titicaca desde mucho antes de la llegada de los españoles, actualmente su población se divide en asentamientos dentro de los ámbitos de tres países limítrofes: Perú, Bolivia y Chile; y es uno de los pueblos originarios más numerosos dentro de nuestro país. Durante el paso de los años han conseguido mantener su raíz cultural, recreando y adaptando su cultura a los distintos cambios políticos y sociales acaecidos durante distintas épocas, pero conservando su identidad.

Prueba de ello, es la persistencia y la conservación de ciertas prácticas, instituciones y sobretodo su lengua originaria, que aún conservan rasgos de su origen prehispánico. Es el idioma aimara el cual vincula a los distintos y alejados pueblos aimaras entre sí y es fuente primordial de una identidad distinta al resto de las diversas culturas y orígenes dentro de la sociedad peruana.

En nuestro país, como se recopila de los datos del Ministerio de Cultura, la población aymara se encuentra principalmente concentrada en distintas provincias del departamento de Puno (como, por ejemplo, la provincia de El Collao, Puno, Chucuito, Yunguyo, etc) y en algunos distritos rurales de los departamentos de Moquegua y Tacna. Además, las distintas migraciones que se han dado desde el siglo XX y que continúan hasta el día de hoy, han permitido que un número considerable de aymaras vivan también en ciudades grandes como Lima, Tacna o Arequipa.

Como ejemplo de la conservación de su cultura y tradiciones, el pueblo aymara mantiene la práctica de formas de trabajo colectivo y relaciones de reciprocidad, dentro de los cuales están la Minka (ayuda solicitada), el Ayni (ayuda recíproca con el trabajo), la Arkataya (dar una mano de ayuda), el Waki o Chikata (cultivar a medias o para distribuir por iguales), la Satja y Phaja (sembríos de tubérculos o granos)². Parte de su cultura también se encuentra en la manera en que se crean vínculos entre las familias que habitan las comunidades aymaras, las

² <https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos/aimara>



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

cuales se refuerzan también mediante el parentesco ceremonial, es decir, aquel que se constituye mediante el rito de padrinzago o madrinazgo formalizado en festividades de bautizos y matrimonios.

Sobre sus actividades productivas se tiene que el pueblo aymara ha sido tradicionalmente agrícola y ganadero, dedicándose en su mayoría al cultivo de tubérculos, cereales y granos, cultivos nativos de la zona, así como a la crianza de vacunos, ovinos y otros animales como gallinas, aquellas comunidades que se ubican en zonas altas se dedican predominantemente a la actividad ganadera respecto de la crianza de camélidos sudamericanos y ovejas.

En la ejecución de dichas actividades, agrícolas y ganaderas, se puede encontrar diferencias de género en el trabajo, siendo los varones quienes se encargan de la roturación y preparación de la tierra, el aporque, cosecha y esquila de ganado mientras que las mujeres se encargan de la siembra, pastoreo, la preparación y el procesamiento de los alimentos. Las comunidades que están ubicadas cerca del Lago Titicaca en Puno, además de las anteriores, se dedican a actividades de pesca y caza de animales que habitan en el lago.

Respecto a datos estadísticos, según los resultados del Censo Nacional 2017, en el Perú se identifican como aimaras quinientos cuarenta y ocho mil doscientas noventa y dos personas (548, 292), representando el 2,4 por ciento del total de la población nacional, además dicho Censo informó que 450,010 personas aprendieron a hablar en la lengua aymara en su niñez, la mayoría de la población aymara que habita en zonas rurales se organiza en comunidades campesinas, la organización comunal está dirigida por presidentes elegidos en asamblea junto a una Junta Directiva comunal.

En nuestro país, se ha reconocido varias expresiones culturales de origen aymara como parte del patrimonio cultural, entre estas, distintas danzas tales como la danza Chacareros-Lawa K'umus Q'arapulis, también festividades como el del "Tata Pancho", entre muchas más que contribuyen a la afirmación de la identidad colectiva regional y nacional, además de afianzar la vigencia de su cultura y cosmovisión, hechos que demuestran la relevancia las contribuciones culturales del pueblo aymara dentro de nuestro país. Los pobladores aymaras se caracterizan por su fuerte fervor religioso; los de antaño se identifican con la adoración a la madre tierra, la Pachamama, y otros con su fe cristiana resultado del sincretismo.

1.3.2 SOBRE LA CIUDAD DE ILAVE

Sobre Ilave o Illawi, se tiene que es la capital del distrito homónimo en el distrito y la provincia de El Collao, ubicada en el departamento de Puno, a una distancia de 50 km de la ciudad de Puno, por encima de los 3850 msnm; presumiblemente la provincia de Ilave en sus inicios, era llamada IÑAWI, que significa "vadeadero", cuya razón era que los viajeros cruzaban el río a pie y podían vadear con sus cargamentos.³

La actividad económica de sus habitantes, desde tiempos remotos fue la crianza de camélidos sean alpaca o llama y al cultivo de distintos productos propios de la zona, la actividad textil del lugar sobresalió por sus finos tejidos de lana obtenida de aquellos auquénidos.

Los trabajos realizados por el Instituto Nacional de Cultura- INC, han llegado a identificar asentamientos humanos en el distrito, pertenecientes al periodo lítico, de una antigüedad de más de cinco mil años antes de Cristo, específicamente en la cuenca del río Ilave en sus partes altas; también de forma frecuente se suele encontrar evidencia arqueológica perteneciente a la Cultura Tiahuanaco, en la forma de distintas estructuras líticas y estructuras arqueológicas.

Sobre la historia de su fundación, se puede afirmar que desde el siglo XVI la Ciudad de Ilave ya era reconocida como un asentamiento humano, información que se puede deducir por la existencia de misiones en la zona a cargo de los dominicos y sobre todo por la edificación del templo San Miguel, cuya construcción fue ordenada por dicha orden religiosa, esto, entre los años 1540 y 1556, además que el cronista Pedro Cieza de León, también hace mención a la zona en sus obras. Saltando a la época Republicana, en el año 1950 por gestión del Diputado por el Departamento de Puno, Doctor Enrique Gallegos, Ilave es elevada a la categoría de ciudad, mediante la ley N° 11830 y posteriormente bajo el decreto N° 25361, se crea la provincia de El Collao, por lo que la ciudad de Ilave pasa a ser la capital de la Provincia de El Collao.

1.3.3.- Sobre el Aymara y Aru: lengua y familia lingüística⁴

Los documentos del periodo colonial, particularmente los eclesiales, asumen que el aimara es una lengua avecindada en el Collao. Poco a poco, la literatura documental de la época va cediendo paso, y la lengua de los collas va siendo llamada lengua aymara de los collas para quedar, finalmente, como lengua

³ <http://artesdeilave.blogspot.com/2013/10/ilave-para-el-mundo.html>

⁴ Recopilación del texto; TESORO DE NOMBRES AIMARAS/THESAURO, Consultor responsable de la investigación: Guido Pílares Casas Primera Edición: Junio 2018

aymara, dando por hecho que su distribución geográfica se situaba en la zona del Altiplano que ahora corresponde a los departamentos de Puno, en el Perú, y La Paz, Oruro y parte de Potosí, en Bolivia.

A esto ayudó mucho el trabajo de los jesuitas de Juli, pero para poder comprender con mayor cuidado el mapa peruano de lenguas se tuvo que esperar al periodo republicano, cuando el sabio Antonio Raimondi (1864) ubica en Yauyos un extenso territorio en el que se hablaba una lengua que a su juicio estaba emparentada con el aimara del Perú y Bolivia. Raimondi la llama canquilla, que nos recuerda la palabra kawki, con la cual se reconoce ahora la variedad de Jacaru del pequeño valle de Cachuy, en el distrito de Catahuasi. Años después, Sebastián Barranca (citado por Mejía Xesspe 1979), publica un vocabulario básico que da cuenta de una lengua completamente distinta al quechua en el curso medio del río Cañete:

Es un hecho muy curioso el que nos ofrece el cauqui, hablado por pueblos que se encuentran como enclavados en medio de otros pueblos que en el pasado hablaban el quichua y hoy el castellano. En vano hemos recurrido a la historia para averiguar su origen. Ella guarda un profundo silencio sobre el particular, y solo por el estudio comparativo de este dialecto con algunos que se hablan en las márgenes del Titicaca, hemos podido convencernos que proceden de estos últimos: eran sin duda mitimaes que pasaron de las zonas frías a las templadas. (p. 9)

En 1903, don Sebastián Barranca comisionó a Julio C. Tello el estudio de la toponimia aimara. Muerto Barranca en 1909, Tello continuó la obra y llegó a conclusiones sorprendentes: no se trataría de una lengua de mitimaes (migrantes forzados durante el incanato), sino de un asentamiento propio y extenso más allá de Tupe y Cachuy. En sucesivos viajes que concluyeron en 1934, Tello y Mejía ofrecen sus conclusiones:

El resultado de estas indagaciones fue revelador, porque las raíces nominales y verbales del akaro (jacaru) no se circunscriben a los pueblos de la cuenca alta del río Lunaguaná o Cañete (es decir, Tupe y Cachuy), sino de toda la región de la antigua nación Yauyos, que comprendía las actuales provincias de Canta, Huarochirí y Yauyos, a juzgar por la abundancia de nombres que subsisten en toponimias, fitonimias y zoonimias. (p. 10)

Aimaras extintos

Hay dos maneras de reconstruir la historia de las lenguas. Una está referida a los territorios que ocupa y a los pueblos que la hablan; es la llamada historia externa. La otra forma es hacer estudios de los cambios que sufre la lengua misma en el tiempo; es la llamada historia interna.

1.3.4.- llave como capital de la Nación Aymara

El propósito del presente proyecto de Ley es la declaratoria y revaloración de la existencia de la Nación Aymara y el reconocimiento de ciudad de llave como su capital, por lo que corresponde analizar el concepto y la existencia de la "Nación Aymara".

Al respecto, se debe iniciar señalando que la existencia de la Nación Aymara como tal es una realidad, en primer lugar, tenemos que referir que la Real Academia de la Lengua Española, establece como definición de "nación" al *Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*. Empezando desde ese punto, se puede concluir que existe una Nación Aymara debido a que existe una tradición, una cultura distintiva que data desde años antes del Imperio Inca, la cual es compartida por sus integrantes establecidos en distintos países; segundo, porque reúne más elementos constitutivos de una nación, no solamente el idioma, sino también una propia cosmovisión y espiritualidad bastante común, dentro de sus naturales variantes locales (todos reconocidos por el Ministerio de Cultura e incluso la Constitución Política del Perú), además de una población que se auto identifica como aymara, un origen histórico y un sistema social y político, manifestado en el sentido de reciprocidad en las relaciones familiares e inter familiares (representado también en las prácticas comunes entre las distintas comunidades, también reconocidas por el Ministerio de Cultura).

Existe por el deseo, cada vez mayor, de sus pobladores de seguir auto identificándose como aymaras; tal como lo demostró el censo del 2017, avizorando un futuro mejor no solo para las poblaciones en el Altiplano, sino también para aquellos que migraron a distintas ciudades.

Aunado a lo anterior, se tiene que, durante el transcurso de los años, mediante varios medios, se ha reconocido la lucha por el reconocimiento de la Nación Aymara: Un caso resaltante es lo ocurrido en el año 2004, durante las protestas de llave, el 15 de abril, un grupo de alrededor de 5 mil habitantes de llave, llegan en marcha de sacrificio a la ciudad de Puno para realizar una concentración en la plaza de arma de la ciudad exigiendo la destitución del presidente regional David Jiménez Sardón y del alcalde de Puno, Mariano Portugal Catacora. Es

durante el transcurso de ese día, en un discurso se menciona la existencia de una Nación Aymara, discurso proferido por el dirigente Roberto Vizcarra Ramírez, quien también pide que se aplique el artículo 169 de la OIT, que estipula la autodeterminación de los pueblos originarios, su discurso fue recogido por el diario el correo: "Los aymaras somos una nación y nuestros ancestros nos dieron leyes. Nosotros elegíamos a los jilacatas (autoridades comunales) y mallkus (supremos líderes) en asambleas públicas, pero ahora estos mecanismos no son aceptados por el pueblo, porque nos han complicado la vida".⁵ Otra oportunidad en donde se vio la identidad aymara en el país, fue durante el año 2011, en el conjunto de protestas y manifestaciones conocido como "El Aymarazo", levantamiento causado porque el gobierno de turno autorizó las operaciones de la empresa canadiense Bear Creek Mining Corporation y su Proyecto Minero Santa Ana en el distrito de Huacullani, provincia de Chucuito, acciones que perjudicarían las actividades agropecuarias y producirían la contaminación de aguas de la zona afectando a los pobladores rurales, debido a esto, durante semanas, Puno fue testigo de un levantamiento social en donde no sólo participaron los pobladores afectados, sino distintos grupos de manifestantes que compartían la identidad aymara y se unieron para luchar por lo que ellos consideraban como un afrento contra la Pachamama.

En el contexto internacional, también se ha hecho eco sobre la reivindicación de la Nación Aymara, esto dentro del movimiento político denominado "Katarismo" en Bolivia, el cual es un movimiento indígena aymara, promovido por los pensadores aymaras con educación universitaria con el objetivo de recuperar la identidad étnica propia y oponerse al nacionalismo homogeneizante del Estado boliviano de los años 70, el cual usó un discurso etnonacionalista el cual buscaba estimular el orgullo étnico y construir raíces deseables de la "Nación Aymara"; otra muestra se tiene en la publicación de la Revista Pueblo Indio de Bolivia, que informo sobre el "Primer Gran Parlamento de la Nación Aymara", que se llevó a cabo en 1996 en la ciudad de Tacna, en el cual se denuncia las acciones de los países en contra del ecosistema en donde se encuentran poblaciones aymaras.

De lo expuesto, se puede concluir, que efectivamente existe una Nación Aymara que trasciende los límites geográficos de los países y que mantiene su identidad propia pese a que sus asentamientos humanos están separados. Dicha identidad y unidad se materializaron en distintas ocasiones a través de la historia y dieron origen a distintos estudios y publicaciones, entre ellas, la tesis doctoral titulada "La Nación Aymara existe"⁶ de Domenico Branca, la cual concluye que

⁵ http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/cd13_completo.pdf

⁶ <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=kc9Fn55ELnQ%3D>



la Nación Aymara existe debido a la narración identitaria de su gente ligados por vínculos históricos, lingüísticos y por un complejo cultural compartido entre ellos, a partir de su realidad vivida, que busca fundamentar su legitimidad en su historia y en su realidad social-cultural.

Por otro lado, se tiene un amplio marco normativo mediante el cual se brinda reconocimiento a las diversas manifestaciones culturales de la Nación Aymara tales como su lengua, danzas, música, sincretismo religioso, entre otras expresiones culturales, dentro de las cuales podemos mencionar la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, norma que, entre sus disposiciones, declara de interés nacional el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del país, incluidas entre esta, la lengua aymara. Así también, se tiene diversidad de Resoluciones Directorales Nacionales, Resoluciones Viceministeriales que declaran como patrimonio cultural de la nación a todas estas manifestaciones culturales de la Nación Aymara.



Como podemos observar en el mapa, el epicentro de la Nación Aymara es; la meseta de El Collao.

Por lo antes expuesto, es que se hace necesario que el Estado Peruano a través de la ley que se está promoviendo, dé el primer paso al reconocimiento oficial de la Nación Aymara, exigencia presente entre los pobladores aymaras del país durante varias generaciones.

Asimismo, se hace necesario que el Estado declare de forma oficial como capital de la Nación Aymara a la ciudad de Ilave, ubicada en el distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno; ciudad que reúne y ha reunido la mayor parte de la población aymara en el Perú, considerando además que desde épocas inmemoriales de conformidad con su cultura y la de sus antepasados se la ha considerado como "Capital de la Nación Aymara".

POBLACIÓN AYMARA EN EL PERÚ

El pueblo Aymara es uno de los más numerosos de nuestro país. Se ha caracterizado por su capacidad de recrear y adaptar su cultura a los profundos cambios políticos y sociales acaecidos desde la Colonia. Reflejo de ello es la persistencia de ciertas prácticas e instituciones que conservan rasgos de su origen prehispánico. Sin duda, su lengua originaria es la característica distintiva más resaltante de este pueblo, la cual los vincula entre sí y es fuente primordial de una identidad distinta al resto de la sociedad nacional.

La población aymara se ha asentado históricamente en ámbitos de tres países limítrofes: Perú, Bolivia y Chile. En nuestro país, la población Aymara se encuentra principalmente en seis provincias del departamento de Puno y en algunos distritos rurales de los departamentos de Moquegua y Tacna. No obstante, el proceso migratorio de la población rural iniciado a mediados del siglo XX ha llevado a que exista una importante cantidad de población Aymara en ciudades grandes como Lima, Arequipa o Tacna.

De acuerdo a la información contenida en la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), el pueblo indígena u originario Aymara cuenta con un total de 650 localidades en las que viven y/o ejercen sus derechos colectivos, de las cuales 616 cuentan con reconocimiento como comunidad campesina. De acuerdo a los Censos Nacionales 2017, la población de dichas localidades asciende a 151,301 personas aproximadamente. Asimismo, a nivel nacional, 548,311 personas se sienten o consideran parte del pueblo Aymara.⁷

EXPRESIONES CULTURALES FESTIVIDADES Y CELEBRACIONES DEL PUEBLO AYMARA

El pueblo Aymara conserva festividades, danzas y música practicadas desde antes de la época inca. Estas se han ido recreando y reconfigurando de acuerdo al paso del tiempo y de los nuevos contextos e influencias. Como señalan Roel y Rojas (2012), la música y la danza están presentes en todos los aspectos de la vida andina desde los ritos del ciclo vital y productivo hasta las actividades

⁷ BDPI Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios, a través de la Ley de Consulta Previa (Ley N° 29785) y se consolida a través del Decreto Legislativo N°1360.

asociadas al calendario católico y conmemorativo, siendo constitutivas a la vida comunal aimara.

Muchas festividades importantes están asociadas a santos patrones: Santiago, la Fiesta de las Cruces, San Juan y San Pedro, Pentecostés, la Virgen de la Candelaria, entre otros. Además, existen festividades asociadas a eventos cívicos como el aniversario de la comunidad, localidad o el centro poblado; o festividades asociadas a momentos especiales en el calendario religioso: Semana Santa, día de los difuntos o todos los santos, navidad, entre otras.

Un ejemplo de la riqueza cultural asociada a las fiestas se encuentra dos celebraciones declaradas como patrimonio inmaterial de la Nación: el Sarawja y la fiesta de Tata Pancho. El Sarawja es música y danza aimara ejecutada en el valle de Tixani en la provincia de Mariscal Nieto en Moquegua, durante la semana siguiente a la Semana Santa. De acuerdo con los registros de las crónicas de Guamán Poma de Ayala y Bernabé Cobo, su origen se remonta a épocas prehispánicas. Se cree que esta danza es una referencia a las kiwlas, aves de las alturas que en su cortejo hacen movimientos circulares que se asemejan a una danza⁸

EL SIGNIFICADO DE LA EDUCACIÓN PARA LA NACIÓN AYMARA

Para la nación aymara la educación tiene una connotación y significado de transformación, por ello se han creado estrategias de lucha para el acceso a la educación formal, el cual no fue respondido de manera pertinente. En muchos casos no ha ayudado al respeto y a la dignidad de los pobladores que eran sujetos de dopaje y desprecio por parte de un Estado excluyente y homogenizador. En el Perú, específicamente en el Departamento de Puno después de la gesta por la educación emprendida por Manuel Z. Camacho, se ha transitado por un largo proceso de lucha por la educación. A portas de celebrar los 200 años de independencia, en donde las instituciones estatales vienen esperando la celebración con gran algarabía el llamado "Bicentenario de la Independencia del Perú" existen pueblos que no han sido atendidos en su lucha y demanda, en el caso del aymara no fue resuelta su problemática educativa en todos sus niveles, con una educación de pertinencia. Es evidente que la educación sigue aguardando una significación transformadora de esperanza y alternativa frente al colapso social y ambiental al que asistimos en este contexto de la globalización. Hoy el pueblo aymara en el lado peruano, está comprendido geopolítica-mente por provincias ubicadas en el área circundante del Lago Titicaca, como Yunguyo, Chucuito, El Collao, Moho, Huancané y los distritos de Acora, Platería, Pichacani y parte del distrito de Puno, son territorios poblados por aymara hablantes; a pesar de que el aspecto lingüístico y geográfico limitan a comprender la reconfiguración histórica de los pueblos, hoy existe una plena identificación y visualización del Perú de todas las sangres,

⁸ Ministerio de Cultura. (2014). Aimas. Comunidades rurales en Puno. Lima: Ministerio de Cultura.

donde los problemas son más complejos y adversos, donde sobrepasan las fronteras territoriales, es evidente y vigente la lucha y demanda por la educación con sentido de pertinencia, por consiguiente, han asumido esta demanda de la creación de la Universidad Nacional Autónoma Aymara, el cual debe ser bajo una enfoque intercultural desde donde se dignifique a la población originaria, no sólo aymara, sino repensar el Perú como país diverso y plural.⁹

LA COSMOVISIÓN DEL PUEBLO AYMARA

La cosmovisión Aymara se basa en un profundo respeto por el medio ambiente, el sostenedor de sus principales actividades: la agricultura (producción de alfalfa, orégano, habas, arvejas, ajo y maíz) y la ganadería (llamas, alpacas, ovinos, vacunos, cabras y cerdos). Toda su vida y concepción religiosa se orienta en torno a estos procesos.

Su cosmovisión se encuentra sobre la base de tres estratos o niveles organizados en una ecología vertical, la que se manifiesta tanto para expresar la situación simbólica del mundo en general, como para describir las distintas instancias de su geografía, tanto a escala regional, como local.

La cosmovisión Aymara se articula siempre sobre tres elementos que están íntimamente relacionados con el entorno ecológico, corresponden a los tres sistemas biogeográficos que se encuentran en su territorio:

Respecto al mundo:

-ALAJPACHA, representa lo intangible, la energía, como símbolo de ello es el Sol, del cual reconocen su generación de vida en el planeta.

-AKAPACHA, es el lugar mediador, del intercambio, el medio que habitamos, la Tierra.

-MANQHAPACHA, es el generador de vida, representado por las quebradas, el agua.

Así mismo la AKAPAVCHA, la cual representa la tierra, también esta subdividida en tres instancias que entregan el simbolismo y valor del territorio que habitan:

-El Mallku, significa cumbres, está representado en lo alto de la Cordillera, es el lugar donde se rinde culto, es el protector, la sabiduría.

-La Pachamama, significa madre tierra dadora de vida, la fertilidad, abundancia, además es el espacio del intercambio, en ella los Aymaras nacen, viven y mueren, hay una estrecha relación entre la naturaleza, la tierra y el ser humano.

⁹ Alanoca Arocutipa, Vicente; Mamani Luque, Ofelia; Marleny; Condori Castillo, Wido Willam. "El significado de la educación para la nación aymara" Revista Historia de la Educación Latinoamericana. Vol. 21 No. 32 (2019): 227-246

-El Amaru, la quebrada, representada por los ríos y canales, está relacionado con la distribución del agua y con la vida que se genera en la Pre-cordillera a los 3000 metros sobre el nivel del mar.¹⁰

SOBRE LA CULTURA LUPACA¹¹

En la siguiente descripción y narración conoceremos lo importante que significa la cultura Lupaca en relación a la Nación Aymara, al que vamos a recoger:

"En el tiempo de la conquista incaica existían dos grandes reinos aymara hablantes en la zona del Collao, los Lupaca y los Colla, los cuales se originan luego de la caída de Tiahuanaco junto a otros señoríos menores. De estos dos, los Lupaca parecen haber controlado porciones discontinuas de territorio que les habría permitido contar con los productos de diversos pisos ecológicos, hasta la costa en el caso de Mollo y Churajón. Este control debió haber partido de una organización militar, política y económica, pero los datos arqueológicos aún no han podido dar más luces de las características exactas de este sistema.

Las zonas ocupadas -no diremos conquistadas, debido a su connotación bélica- comprenden desde la Cordillera Occidental bajando hacia la costa entre Arequipa y Arica, hacia el norte hasta Sicuani y al sur hasta las planicies saladas chileno-bolivianas.

Los Lupaca en la zona del Collao habrían sido comunidades que se dedicaban principalmente a la agricultura de tubérculos y pastoreo de camélidos, los cuales llegaron a contarse por decenas de miles. También practicaron la recolección, la caza y la pesca. La necesidad de complementar su dieta los llevó al trueque, y organizaron caravanas de llamas que recorrían entre 170 y 270 Km. entre al área altiplánica hasta zonas costeras, en unos 40 y 50 días de viaje.

Para asegurar este sistema, los Lupaca establecieron colonias que se encargaban de la producción y el intercambio. Así, obtuvieron el control de los pastos de puna, la producción de sal, ají, coca, algodón y maíz."

¹⁰ REVISTA DE URBANISMO N°15, noviembre 2006

ISSN 0717-5051 Murmullo de Agua: Colegio técnico experimental Aymara en Putre. Agro-Ganadero / Turismo-Patrimonio

¹¹ https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/sites/peru-prehispanico/i_tardio_6_c.htm#top

Los lupaca de lupijaki, Lupi, 'sol', y jaki: 'gente'; entonces significaría 'los hombres del sol', fueron uno de los reinos aimaras ancestrales más importantes del Titicaca.

Su centro administrativo estuvo a las orillas del Lago Titicaca, y tuvieron importantes colonias en los valles de la vertiente del Pacífico. Surgieron posterior a la decadencia de Tiahuanaco.

Finalmente fueron dominados por los Incas pero mantuvieron su identidad inclusive con la dominación española. La capital de este reino fue Chucuito.

La importancia y relevancia de este reino andino ha venido aparejada a los trabajos de historiadores y antropólogos que han examinado textos de la colonia (visita de Garci Díez de S. Miguel de 1562).

En estos textos se plantea un modelo económico basado en el establecimiento de un núcleo de población y poder en la puna altiplánica y el control a través de "colonias periféricas" de enclaves de aprovechamiento agroecológico contrastado: en la costa (hacia occidente) y en los valles hacia oriente.

Son destacables los trabajos de John Murra a cerca de estas características que él denomina "control vertical de un máximo de pisos ecológicos en la economía andina" a través del modelo de archipiélago vertical.

Murra (2002 - 1975) plantea hasta tres diferentes zonas de control ecológico dentro de la economía de este reino poco antes de la colonización española: un núcleo central con cultivos de tubérculos andino y ganadería camélida, "colonias" multiétnicas en la costa con aprovechamiento de maíz, huano o huano, algodón y productos costeros, y otras "colonias" multiétnicas en los valles y montañas orientales, con cultivos de coca, madera y productos de la selva.

John Murra denomina a estas colonias como «islas ecológicas verticales», debido a que el reino Lupaqa que residía en el Collao (a más de 3800 msnm) necesitaba de los alimentos que producían las tierras más bajas para complementar su nutrición. De esa manera surge en los Lupaqa (y en todos los pueblos andinos) la necesidad de dominar territorios tanto en las costas del Pacífico así como la zona húmeda oriental de los andes.

En el caso concreto de los reinos aimaras, habitaron las costas del pacífico dominando porciones discontinuas de varios valles, es decir que en cada valle



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

podían existir territorios de cualquier otro reino aimara (Pacajes, Carangas, Collas, etcétera) e inclusive de los pueblos Uros, además de la población nativa de algunos valles que en aquellos tiempos denominaron indistintamente como «yungas».

Estas «islas ecológicas», que otros autores denominan colonias, eran trabajadas por las «hatha» del altiplano en un sistema de rotación; en las tierras en donde el viaje demoraba varios días se colocaron colonos permanentes dedicados al cultivo del maíz, ají o la recolección del wanu (huano).¹

John Murra, citando al ariqueño Rómulo Cúneo Vidal en su libro Historia de los antiguos cacicazgos hereditarios del sur del Perú 1535-1825, relaciona a la población del altiplano y los aimaras de la costa; y escribe que: las gentes de Chucuito solían viajar hacia Moquegua, Azapa y Camarones; los de Ilave rebasaban hacia Ilabaya, Ilo e Islay; los de Ácora hacia Tacna, Lluta y Codpa y finalmente los de Pomata viajaban hacia Putina, Sama y Tarata.¹

Los Lupaqa también dominaron territorios en la zonas de los valles interandinos en la vertiente del Amazonas, es así que se encuentran documentos que acreditan la posesión de tierras en lugares tan distantes de Chucuito como Larecaxa (hoy Larecaxa), Chicanuma y Capinota,¹ ambas situadas en zonas boscosas de producción cocalera (la hoja de coca era fundamental para varios rituales del reino Lupaqa, así como para el consumo diario de la población).

CONCLUSIÓN:

En relación a: Ilave como Capital de la Nación Aymara; como podemos observar, en la narración de nuestra exposición de motivos, los Lupacas estuvieron considerados como una de los más grandes de las culturas andinas y etnias de los aymaras, especialmente ubicado en el Collao o meseta del El Collao en el sur del País, por lo tanto, recaído en la historia del Perú, tanto en la etapa colonial y republicana; después de la historia incaica, El Collao es representado por la ciudad de Ilave, por lo que queda establecida que Ilave debería considerarse como Capital de la Nación Aymara.

II.- EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es reconocer la identidad étnica y cultural de los pobladores peruanos que pertenecen a la cultura Aymara, a través de la revaloración de la Nación Aymara y reconocer a la ciudad de Ilave como su capital.

III.- ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, debido a su naturaleza declarativa, no genera gasto adicional al erario público; al contrario, busca la obtención de mayores beneficios sociales para todos aquellos pobladores peruanos que forman parte de la Nación Aymara, tales como, el fortalecimiento de su identidad cultural, el reconocimiento, reivindicación, protección y promoción de su cultura por parte del Estado a través de los diversos programas sociales y políticas públicas.

IV.- RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADOS EN EL ACUERDO NACIONAL

- Objetivo de la Equidad y Justicia Social

Política 11: Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación	Debido a que tiene como objetivo el de promover y proteger los derechos de los integrantes de la Nación Aymara, que por muchos años se han sentido relegados, impulsando programas de desarrollo social que los favorezcan y que se fortalezca a través de los diversos programas y actuaciones del estado su identidad.
---	--



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Política 12: Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte	El reconocimiento, reivindicación y fortalecimiento de la Nación Aymara, promoverá que todos los niños y jóvenes pertenecientes a dicha cultura, se sientan identificados con esta, contribuyendo al compromiso del Estado que busca que la educación peruana ponga énfasis en valores éticos, sociales y culturales, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país.
---	---

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe

Email: jfloresa@congreso.gob.pe

Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306, Congreso de la República

Lima-Perú, Central Telefónica: 311-7777